

[www.ucargentina.org.ar](http://www.ucargentina.org.ar)

## **COMUNICADO DE PRENSA**

*Y el día finalmente llegó...*

**"A partir de hoy todas las empresas de telefonía móvil deben facturar a todos sus clientes por segundo. El fraccionamiento es un triunfo de los usuarios después de años de lucha"**

Sostuvo el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, al cumplirse hoy los 60 días que la Secretaría de Comunicaciones le había otorgado a las empresas de telefonía móvil para adecuar sus sistemas y comenzar a facturar sus servicios por segundo, no por minuto como venía sucediendo hasta ahora.

"Hoy es un día trascendente en la lucha por los derechos de usuarios y consumidores. Hemos logrado que se haga justicia y pagaremos por lo que consumimos efectivamente. La Resolución 26 de la Secretaría de Comunicaciones otorgó 15 días de plazo para los clientes nuevos y 60 días para los anteriores, ese plazo se vence hoy", explicó Blanco Muiño.

“Por eso les pedimos a los usuarios que estén muy atentos a sus facturas y a sus consumos porque esta nueva metodología aplica tanto para usuarios prepagos como pospagos. El segundeo se aplica, según lo ha establecido la resolución, a partir de los 30 segundos de iniciada la llamada”, aclaró Blanco Muiño.

“Ahora nos hemos puesto como objetivo, en nuestra lucha por más y completos derechos, trabajar por la eliminación del vencimiento en las tarjetas prepagas de telefonía móvil y la sanción de una ley que la declare servicio público, de modo de poder controlar mejor y fijar una tarifa razonable y no los precios que pagamos en la actualidad por un servicio que termina siendo malo y caro”, finalizó Blanco Muiño.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de Febrero de 2014.

**Se agradece muy especialmente la difusión.**

**Prensa: 15-3598-5223**